

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Nación...

Declara:

De Interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el Documental Inclusiva "La Ire", que fuera realizada por la Comunicadora Visual Verónica González quien es PCD visual.

Fundamentos

Señora Presidenta:

El presente Proyecto responde a la necesidad de visibilizar la vida cotidiana de una persona con discapacidad que requiere apoyos para tener una vida autónoma en igualdad de condiciones que otras jóvenes de su edad. Muestra los avances y las dificultades en el ejercicio de la ciudadanía de una PCD que se abre camino llevando como bandera el Modelo Social de la Discapacidad.

El Modelo Social impregna toda la CDPD que nuestro país firmara (2008) y diera rango Constitucional en el año 2014. Firmando incluso su Protocolo Facultativo y comenzando un camino de adecuación del medio para la eliminación de barreras que no permiten a las PCD poder gozar de sus derechos en igualdad de condiciones que el resto de la sociedad.

El cambio de paradigma que ha operado en materia de discapacidad a partir de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ha dado cuenta de todos los aportes que estas pueden brindar a la sociedad.

Al tiempo de sancionarse la Ley 24.901 e inclusive la Ley Federal de Educación, se consideraba a la discapacidad como una enfermedad y, por ende, a la persona con discapacidad como a un enfermo. A este enfermo, al que se lo trataba como crónico incurable, había que brindarle la medicación paliativa y los tratamientos que lo mantuvieran en el estatus que presentara al momento de ingresar en el sistema de salud y, muy raramente, al sistema educativo general. La discapacidad era considerada algo personal -no social- y permanente.

Luego, el enfoque respecto de la discapacidad se volvió misericordioso o caritativo, las personas con discapacidad seguían siendo consideradas enfermas, pero se las reconocía como un colectivo vulnerable al que había que proteger y beneficiar porque no podían desarrollarse "tan bien" como el resto de las personas.

El enfoque, ha ido evolucionando, y ahora las personas con discapacidad son sujetos de derecho, que acceden a sus derechos de la misma forma que aquellas personas sin discapacidad, y ese acceso debe garantizarlo el Estado, no la caridad basada en la conmiseración.

Irene Cuevas, es una adolescente con discapacidad que requiere de apoyos para su vida autónoma. Esta necesidad de apoyos no restringe la autonomía de Irene, porque es ella quien traza su plan de vida y son los apoyos los que le permiten concretarlo. Pone en evidencia como el disponer de apoyos elimina barreras y nos acerca a la participación en la comunidad a las PCD. Muestra claramente, el aporte que las mismas hacen a la sociedad.

Pretende hacer tomar conciencia de la capacidad para tomar sus propias decisiones (Artículo 12 CDPD), como el Estado debe fomentar y favorecer el acceso a la educación y al trabajo a las PCD.

Por lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el Presente Proyecto.

Luis Di Giacomo
Diputado de la Nación

Agustín Domingo
Diputado de la Nación